



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DR AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO NO. 11001020300020220387700**. CONCEDE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS CONTRA LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA Y EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD. PRIMERO. ORDENAR A LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA QUE, TRAS DEJAR SIN EFECTO EL PROVEÍDO CRITICADO DE 12 DE OCTUBRE DE 2022 EN CUANTO A LA DECLARACIÓN DEL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA RESPECTO DE LA CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA SA, EN EL PROCESO EJECUTIVO QUE PROMOVIÓ LA ACCIONANTE CONTRA LA CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA SA, CENTRO MÉDICO LA SAMARITANA LTDA., MEDMOVIL SAS, TRANSPORTE - SALUD - IMÁGENES TRANSALIM LTDA., CARDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL NORTE SAS, ENDOSCOPIA DIGESTIVA SAS, MEDINORTE CÚCUTA IPS SAS, SOCIEDAD CLÍNICA PAMPLONA LTDA, ODONTOVIDA SAS Y FUTURO VISIÓN SAS, COMO INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NORTE (RADICACIÓN 54001-31- 53-004-2020-00148), DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, EMITA UNA NUEVA PROVIDENCIA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. POR SECRETARÍA REMÍTASELE COPIA DE ESTA DETERMINACIÓN. SEGUNDO: ORDENAR AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, REMITIR DE INMEDIATO Y, EN TODO CASO, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A UN DÍA, EL EXPEDIENTE DIGITAL CONTENTIVO DEL ASUNTO OBJETO DE LA QUEJA CONSTITUCIONAL A LA COLEGIATURA REFERIDA A ESPACIO, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL ANTERIOR. TERCERO: COMUNÍQUESE TELEGRÁFICAMENTE LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO IMPUGNARSE.. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

